



## INFORMACIÓN GENERAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Titular

Suplente

### 1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA OBLIGADA

CÓDIGO IVE:

### 2. LUGAR:

### 3. FECHA (dd/mm/aaaa):

### 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

4.1. Primer Nombre	4.2. Segundo Nombre	
4.3. Primer Apellido	4.4. Segundo Apellido	4.5. Apellido de casada
4.6. Nacionalidad	4.7. Tipo y Número de Documento de Identificación	
4.8. Lugar de Emisión (país/departamento/municipio o similar)		
4.9. Dirección de la Persona Obligada y ubicación física en la que se encuentra el Oficial de Cumplimiento:		
4.10. Teléfono de Trabajo (indicar número de extensión)	4.11. Correo Electrónico	
4.12. Dirección Particular	4.13. Teléfono Particular	
4.14. Cargo dentro de la entidad*	4.15. Grado Académico	
4.16. Profesión u Oficio	4.17. Número de Colegiado (si aplica)	
4.18. No. de Acta de Designación	4.19. Fecha de Designación	

\* Aplica para entidades del Grupo "B" establecidas según artículo 5 y tercer párrafo del artículo 21 del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 del Presidente de la República; y artículo 6 del Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Acuerdo Gubernativo No.86-2006 del Presidente de la República.

### 5. EXPERIENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LD/FT

5.1. Indique los cursos, diplomados, capacitación, entre otros, recibida (en caso que el espacio sea insuficiente favor informar en anexo al presente formulario)

### 6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

- |   |
|---|
| 6.1. Fotocopia del nombramiento aprobado por el órgano de dirección superior.   |
| 6.2. Currículum vitae actualizado del Oficial de Cumplimiento.  |
| 6.3. Fotocopia del documento de identificación.   |
| 6.4. En caso de ser extranjero, fotocopia del documento de identificación y del documento que acredite su condición migratoria. |

\_\_\_\_\_  
Firma del Oficial de Cumplimiento

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Sello de la Persona Obligada

**Base Legal:** Artículos 19 y 28 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No. 67-2001, tercer párrafo del artículo 15 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, contenido en el Decreto No. 58-2005 ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 6 del Reglamento de la Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, contenido en Acuerdo Gubernativo No. 86-2006 del Presidente de la República.